

92

poración, la sujeción y forma de llevar
a cabo los mencionados trabajos.

La corporación sujeta de los señores es
premita por el Señor Presidente acordó por
suas sumas de cumplimiento de este ser-
vicio dentro de las épocas marcadas por la
ley autorizando a su vez para que nom-
bre el personal necesario y con aptitud
bastante para evacuarlo abonando los gas-
tos que se ocasionen con motivo de des-
per a cabo tan importante servicio y ago-
tadas que sean las docientas cincuenta
pesetas preempuntadas a este fin del capi-
tulo II. art. 9.º y 10.º conignadas, aplice-
si es necesario a pagar los deudas que se
vernonen con cargo al capítulo de In-
previstos de todo lo cual se formara el ope-
rario expediente y cuenta justificada tanto
de los impresos que indudablemente han de
deber necesarios cuanto de la cuenta de los
encargados que se nombren de lo cual el
Señor Alcalde dara cuenta justificativa a
este Ayuntamiento.

Libre de este acuerdo el oportuno certificado
para que sirva de cabera del mencionado

